

1 CAMBIO DE RAZON SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTOS
2 DE LA COMPAÑIA "TRANS-SYVA S.A. TRANSPORTE
3 PESADO DE CARGA SALGUERO Y VALVERDE"

4
5 QUE OTORGA

6
7 LUIS EDUARDO SALGUERO VEGA
8 PRESIDENTE EJECUTIVO Y REPRESENTANTE LEGAL
9 COMPAÑIA "TRANS-SYVA S.A. TRANSPORTE PESADO DE
10 CARGA SALGUERO Y VALVERDE"

11
12 CUANTIA: INDETERMINADA

13
14 DI 3 COPIA

15 r.h.

16
17 En la ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la República
18 del Ecuador, hoy, día veintinueve de marzo de dos mil once, ante
19 mí, doctora LORENA PRADO MARCIAL, Notaria Vigésimo
20 Cuarta Suplente de este Cantón, por licencia concedida al Doctor
21 SEBASTIAN VALDIVIESO CUEVA expedida por el Consejo
22 Nacional de la Judicatura mediante acción de personal número
23 seis dos cinco – DP – DPP de veintitrés de marzo de dos mil once,
24 comparece a la celebración de esta escritura de cambio de razón
25 social y reforma de estatutos de la Compañía "TRANS-SYVA S.A.
26 TRANSPORTE PESADO DE CARGA SALGUERO Y
27 VALVERDE", el señor Luis Eduardo Salguero Vega en calidad de
28 Presidente Ejecutivo y Representante Legal de la Compañía

18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

Dr. Sebastián Valdivieso Cueva
NOTARIO

1 conforme se desprende del nombramiento que se acompaña. El
2 compareciente es mayor de edad, de estado civil casado, de
3 nacionalidad ecuatoriana, domiciliado en el Distrito Metropolitano
4 de Quito; y, civilmente capaz ante la Ley para contratar y
5 obligarse a quien de conocerle doy fe; previamente cumplidos
6 con todos los requisitos legales del caso y con el fin de que se
7 eleve a escritura pública me entregan la siguiente minuta que dice:
8 “SEÑOR NOTARIO: En el protocolo de escrituras públicas a su
9 cargo, sírvase incorporar una en la que conste el CAMBIO DE
10 RAZÓN SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTOS de la
11 Compañía “TRANS-SYVA S.A. TRANSPORTE PESADO DE
12 CARGA SALGUERO Y VALVERDE” al tenor de las siguientes
13 cláusulas: PRIMERA: COMPARECIENTE.- Interviene en el
14 otorgamiento de la presente escritura pública el señor Luis Eduardo
15 Salguero Vega, de estado civil casado, de nacionalidad ecuatoriana,
16 domiciliado en el Distrito Metropolitano de Quito, comparece en
17 calidad de Presidente Ejecutivo y Representante Legal de la
18 Compañía conforme se desprende del nombramiento que se
19 acompaña; y, de conformidad a las decisiones tomadas por la
20 Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas llevada a
21 efecto el día jueves veinte de enero del año dos mil once que se
22 agrega como habilitante.- SEGUNDA: ANTECEDENTES.-
23 TRANS-SYVA S.A. TRANSPORTE PESADO DE CARGA
24 SALGUERO Y VALVERDE se constituyó mediante Escritura
25 Pública otorgada el veinte y ocho de diciembre del dos mil uno,
26 ante el Doctor Guillermo Buendía Endara, Notario Vigésimo del
27 Cantón Quito, legalmente inscrita en el Registro Mercantil del
28 mismo cantón el veinte y tres de mayo del dos mil dos, bajo el

02 1) número uno siete dos siete del Registro Mercantil, Tomo ciento
03 2) treinta y tres. TERCERA: REFORMA DE ESTATUTOS. Con los
04 3) antecedentes expuestos, el señor Luis Eduardo Salguero Vega en
05 4) su calidad de Presidente Ejecutivo y Representante Legal de la
06 5) Compañía /TRANS-SYVA S.A. TRANSPORTE PESADO DE
07 6) CARGA SALGUERO Y VALVERDE declara que eleva a
08 7) Escritura Pública la Reforma de Estatutos de la siguiente manera:
09 8) DENOMINACION: Dice: TRANS-SYVA S.A. TRANSPORTE
10 9) PESADO DE CARGA SALGUERO Y VALVERDE. Debe decir:
11 10) TRANS-SYVA (S.A.) TRANSPORTE DE COMBUSTIBLE Y
12 11) CARGA PESADA. ARTICULO CINCO. OBJETO SOCIAL:
13 12) Dice: La prestación de servicio de transporte público de carga
14 13) pesada y mercancía o efectos de comercio. Debe decir: La
15 14) compañía se dedicará al servicio de transporte comercial exclusivo
16 15) de carga pesada en general. ARTICULO QUINCE.-
17 16) ADMINISTRACION: Dice: La Administración de la compañía
18 17) estará a cargo del Directorio, Presidente Ejecutivo y Gerente
19 18) General. Debe Decir: La Administración de la compañía estará a
20 19) cargo del Directorio, Presidente y Gerente General. ARTICULO
21 20) DIECIOCHO.- ATRIBUCIONES: Dice: (a) Designar a los
22 21) miembros del Directorio, Presidente Ejecutivo y Gerente
23 22) General. Debe Decir: a) Designar a los miembros del Directorio,
24 23) Presidente y Gerente General... ARTICULO VEINTIUNO.-
25 24) CONVOCATORIA: Dice: Las convocatorias a Juntas Generales
26 25) serán hechas por el Presidente Ejecutivo, Gerente General.- Debe
27 26) decir: Las convocatorias a Juntas Generales serán hechas por el
28 27) Presidente, Gerente General... ARTICULO VEINTISEIS.-
29 28) PROCEDIMIENTO Y DIRECCIÓN: Dice: las

R.P. ✓
R.P. ✓
R.P. ✓
R. ✓
R. ✓
R. ✓

Dr. Sebastián Valdivieso Cueva
NOTARIO

36 Y

10 Juntas Generales estarán dirigidas por el Presidente Ejecutivo o a su
20 falta...- **Debe decir:** las Juntas Generales estarán dirigidas por el

R 30 Presidente o a su falta...- **ARTICULO VEINTISIETE.- Dice:** Las
40 Actas de las juntas Generales serán firmadas por el Presidente
50 Ejecutivo y el Secretario,...- **Debe decir:** Las Actas de las juntas
60 Generales serán firmadas por el Presidente y el Secretario,...-

R 70 **CAPITULO SEXTO: Dice: DEL DIRECTORIO, PRESIDENTE
80 EJECUTIVO Y GERENTE GENERAL: Debe decir: DEL
90 DIRECTORIO, PRESIDENTE Y GERENTE GENERAL.-**

R 100 **ARTICULO VEINTINUEVE.- COMPOSICION: Dice: (El
110 Directorio está compuesto por el Presidente Ejecutivo...- Debe
120 decir: El Directorio está compuesto por el Presidente...-**

R 130 **ARTICULO TREINTA.- PRESIDENCIA Y SECRETARIA:
140 Dice: El Directorio será presidido por el Presidente Ejecutivo y...-
150 Debe decir: El Directorio será presidido por el Presidente...-**

R 160 **ARTICULO TREINTA Y UNO.- REUNIONES Y
170 CONVOCATORIA: Dice: El Directorio se reunirá ordinaria y
180 periódicamente en las fechas que el mismo Directorio determine.-
190 El Directorio sesionará extraordinariamente cuando lo convoque el
200 Presidente Ejecutivo...- Debe decir: El Directorio se reunirá
210 ordinaria y periódicamente en las fechas que el mismo Directorio
220 determine.- El Directorio sesionará extraordinariamente cuando lo
230 convoque el Presidente...- **ARTICULO TREINTA Y TRES.-****

R 240 **MAYORIA: Dice: Las resoluciones del Directorio se tomarán por
250 mayoría de votos.- El Presidente Ejecutivo o quien...- Debe Decir:
260 Las resoluciones del Directorio se tomarán por mayoría de votos.-**

R 270 **El Presidente o quien...- ARTICULO TREINTA Y CINCO.-
280 ATRIBUCIONES: e) Dice: Aprobar el presupuesto y el plan**

1 general de actividades de la compañía a base de los proyectos que
2 deberán ser presentados por el Presidente Ejecutivo.- **Debe Decir**
3 Aprobar el presupuesto y el plan general de actividades de la
4 compañía a base de los proyectos que deberán ser presentados por el
5 Presidente.- **ARTICULO TREINTA Y SEIS:** Dice: DEL **R /**
6 PRESIDENTE EJECUTIVO.- El Presidente Ejecutivo será... - **Debe**
7 **Decir:** DEL PRESIDENTE.- El Presidente será...-**ARTICULO** **R /**
8 **TREINTA Y SIETE.- Dice:** ATRIBUCIONES DEL PRESIDENTE
9 EJECUTIVO.- **Debe decir:** ATRIBUCIONES DEL PRESIDENTE.-
10 **Dice:** El Presidente Ejecutivo tendrá los siguientes deberes y
11 atribuciones.- a) Presidir las reuniones de la Junta General y del
12 Directorio.- b) Suscribir en unión del Gerente General los certificados
13 provisionales y títulos de acciones, así como las actas de sesiones de la
14 Junta General.- c) Representar legalmente a la compañía, judicial y
15 extrajudicialmente.- d) Administrar la compañía, sus bienes,
16 pertenencias, y, en tal sentido, establecer las políticas de trabajo, con
17 las más amplias facultades, observando las limitaciones contempladas
18 en la ley y los presentes estatutos.- e) Abrir cuentas bancarias y girar,
19 aceptar y endosar letras de cambio y otros valores negociables,
20 cheques u órdenes de pago, a nombre y por cuenta de la compañía.- f)
21 Cuidar bajo su responsabilidad que la compañía lleve sus libros
22 sociales y contables conforme a la ley.- g) Celebrar los actos y
23 contratos concernientes a la compañía inclusive aquellos que
24 requieren como solemnidad sustancial el otorgamiento de escrituras
25 públicas, sin limitación de cuantía.- h) Comprar, enajenar o hipotecar
26 inmuebles, y en general, intervenir en todo acto o contrato relativo a
27 esta clase de bienes que implique transferencia de dominio o
28 gravamen sobre ellos.- i) Conferir poderes especiales.- j) Presentar

5 2 y

Dr. Sebastián Valdivieso Cueva

NOTARIO

1 anualmente a la Junta General y al Directorio un informe sobre los
2 negocios sociales, incluyendo cuentas, balances y demás documentos
3 pertinentes.- k) Elaborar el presupuesto anual y el plan general de
4 actividades de la compañía y someterlos a la aprobación del
5 Directorio.- l) En general, tendrá todas las facultades necesarias para
6 el buen manejo y administración de la compañía y todas las
7 atribuciones y deberes determinados en la ley para los administradores
8 y que estos estatutos no hayan otorgado a otro funcionario u
9 organismo.- **Debe decir:** El Presidente tendrá los siguientes deberes y
10 atribuciones. a) Presidir las reuniones de junta general a las que asista
11 y suscribir, con el secretario, las actas respectivas.- b) Suscribir con el
12 Gerente los certificados provisionales o los títulos de acción, y
13 extenderlos a los accionistas.- c) Subrogar al Gerente en el ejercicio de
14 sus funciones, en caso de faltare se ausentare o estuviere impedido de
15 actuar, temporal o definitivamente.- d) Supervigilar la buena marcha
16 de la compañía y el cumplimiento de la Ley de los Estatutos.- e) Las
17 demás establecidas en la Ley para los Administradores y que estos
18 estatutos no hayan otorgado a otro funcionario u organismo.-
19 **ARTICULO TREINTA Y NUEVE.- ATRIBUCIONES DEL**
20 **GERENTE GENERAL.- Dice:** a) Asesorar y coordinar las
21 actividades de los diversos organismos de la compañía.- b) Actuar
22 como secretario de la Junta General de accionistas y en tal calidad
23 suscribir las actas que se elaboren en dicho organismo.- c) Suscribir en
24 unión del Presidente Ejecutivo los certificados provisionales y títulos
25 acciones.- d) Sustituir al Presidente Ejecutivo en caso de ausencia o
26 incapacidad temporal o definitiva de éste hasta que la Junta General
27 designa nuevo Presidente Ejecutivo.- e) Las demás que le
28 correspondan según la ley, los presentes estatutos, los reglamentos y

1 resoluciones de Junta General y Directorio.- **Debe decir:** El Gerente
2 General tendrá los siguientes deberes y atribuciones: a) Actuar como
3 Secretario de la Junta General y del Directorio y en tal calidad
4 suscribir las Actas que se elaboren en dicho organismo.- b) Suscribir
5 en unión del Presidente los certificados provisionales y títulos de
6 acciones, así como las actas de sesiones de la Junta General.- c)
7 Representar legalmente a la compañía, judicial y extrajudicialmente.-
8 d) Administrar la compañía, sus bienes, pertenencias, y, en tal sentido,
9 establecer las políticas de trabajo, con las más amplias facultades,
10 observando las limitaciones contempladas en la ley y los presentes
11 estatutos.- e) Abrir cuentas bancarias y girar, aceptar y endosar letras
12 de cambio y otros valores negociables, cheques u órdenes de pago, a
13 nombre y por cuenta de la compañía.- f) Cuidar bajo su
14 responsabilidad que la compañía lleve sus libros sociales y contables
15 conforme a la ley.- g) Celebrar los actos y contratos concernientes a la
16 compañía inclusive aquellos que requieren como solemnidad sustancial
17 el otorgamiento de escrituras públicas, sin limitación de cuantía.-
18 h) Comprar, enajenar o hipotecar inmuebles, y en general, intervenir en
19 todo acto o contrato relativo a esta clase de bienes que implique
20 transferencia de dominio o gravamen sobre ellos.- i) Conferir poderes
21 especiales.- j) Presentar anualmente a la Junta General y al Directorio
22 un informe sobre los negocios sociales, incluyendo cuentas, balances y
23 demás documentos pertinentes.- k) Elaborar el presupuesto anual y el
24 plan general de actividades de la compañía y someterlos a la aprobación
25 del Directorio.- l) En general, tendrá todas las facultades necesarias para
26 el buen manejo y administración de la compañía y todas las
27 atribuciones y deberes determinados en la ley para los administradores
28 y que estos estatutos no hayan otorgado a otro funcionario u

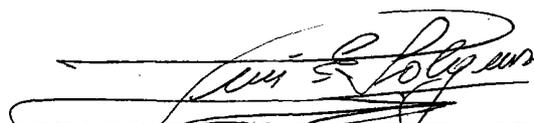
Dr. Sebastián Valdivieso Cueva
NOTARIO

7
6 8

R. 1 organismo.- **ARTICULO CUARENTA.- REPRESENTACION**
2 **LEGAL DE LA COMPAÑÍA: Dice:** La representación de la
3 compañía, judicial y extrajudicialmente la ejercerá el Presidente
4 Ejecutivo...- **Debe decir:** La representación de la compañía, judicial y
5 extrajudicialmente la ejercerá el Gerente General...- **CAPITULO**
6 **SEPTIMO.- REEMPLAZO, FUNCIONES.- ARTICULO**
R 7 **CUARENTA Y UNO.- REEMPLAZO: Dice:** En caso de ausencia o
8 impedimento del Presidente Ejecutivo...- **Debe decir:** En caso de
R 9 ausencia o impedimento del Presidente...- **ARTICULO CUARENTA**
10 **Y DOS.- FUNCIONES: Dice:** Los funcionarios de la Compañía,
11 Directores, Presidente Ejecutivo y...- **Debe decir:** Los funcionarios de
R 12 la Compañía, Directores, Presidente y...- **ARTICULO CUARENTA**
13 **Y NUEVE.- LIQUIDADOR Dice:** Salvo resolución contraria, las
14 funciones de liquidador serán ejercidas por quien ejerza la Presidencia
15 Ejecutiva...- **Debe decir:** Salvo resolución contraria, las funciones de
16 liquidador serán ejercidas por quien ejerza la Gerencia General.
17 Conforme a lo dispuesto por los accionistas en la Junta General
18 Extraordinaria y Universal de Accionistas de la compañía celebrada el
19 jueves veinte de enero del año dos mil once.- CUARTA:
20 **DECLARACION JURAMENTADA: Yo, Luis Eduardo Salguero**
21 **Vega en mi calidad de Presidente Ejecutivo y Representante**
22 **Legal de la Compañía TRANS-SYVA S.A. TRANSPORTE**
23 **PESADO DE CARGA SALGUERO Y VALVERDE declaro bajo**
24 **juramento que la referida compañía no es deudora del Estado ni de**
25 **ninguno de sus organismos o instituciones.- Agregue Usted Señor**
26 **Notario las demás cláusulas de estilo para la plena validez y eficacia**
27 **jurídica del presente instrumento". (HASTA AQUÍ LA MINUTA: Que**
28 **se halla firmada por el Doctor PAUL COBO MANTILLA, con**

1 matrícula profesional número cuatro mil seiscientos cuarenta y ocho
2 del Colegio de Abogados de Pichincha, QUE EL OTORGANTE
3 ELEVA A ESCRITURA PUBLICA CON TODO SU VALOR
4 LEGAL). Leída que fue la presente escritura al compareciente por
5 mí, el Notario, se ratifica en ella y firma conmigo en unidad de acto
6 de todo lo cual doy fe.-

7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28


LUIS EDUARDO SALGUERO VEGA
C.C. 170120156-6


Dra. Lorena Prado Marcial
NOTARIA VIGESIMO CUARTA DE
QUITO SUPLENTE

Dr. Sebastián Valdivieso Cueva
NOTARIO

000005

96

578593

0000006

**TRANS-SYVA SOCIEDAD ANONIMA TRANSPORTE PESADO DE CARGA
SALGUERO Y VALVERDE.**

Av. Jipijapa S 11130 y Rubén Dávila
Tel . 022651409

D.M. de Quito, a 21 de Enero del 2011

Sr.
LUIS EDUARDO SALGUERO VEGA
Presente

De mis consideraciones:

Cúmpleme comunicarle que la Junta General Extraordinaria de Accionistas, de "TRANS-SYVA S.A. TRANSPORTE PESADO DE CARGA SALGUERO Y VALVERDE" en sesión celebrada el día 20 de ENERO del presente año, de conformidad con sus estatutos designo a usted, PRESIDENTE EJECUTIVO, de la empresa por el período de CUATRO años, correspondiéndole a usted asumir la representación judicial y extrajudicial de la compañía, y cumplir con lo dispuesto en las Escrituras de Constitución, donde constan sus deberes y atribuciones.

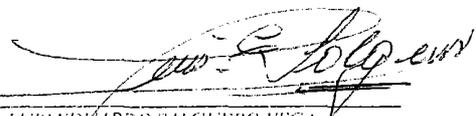
Confiero este Nombramiento a su favor por autorización de la Junta General Extraordinaria de Accionistas de de "TRANS-SYVA S.A. TRANSPORTE PESADO DE CARGA SALGUERO Y VALVERDE celebrada el día 20 de enero del presente año, debiendo usted firmarlo en señal de su aceptación del cargo de PRESIDENTE EJECUTIVO, para el cual ha sido designado.

Atentamente,



SR. NICOLAS E. SALAZAR PAZMIÑO
Secretario Ad- Hoc

RAZON DE ACEPTACION: En Quito, a 21 de enero del 2011, acepto el cargo de **PRESIDENTE EJECUTIVO**, de la compañía de "TRANS-SYVA S.A. TRANSPORTE PESADO DE CARGA SALGUERO Y VALVERDE para el que me eligieron, siendo de nacionalidad ecuatoriano, con Cédula de Ciudadanía No 170120156-6, y domiciliado en la Ciudad de Quito.



SR. LUIS EDUARDO SALGUERO VEGA
PRESIDENTE EJECUTIVO

RAZON: De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18 de la Ley Notarial hoy que se presente es EL COMPULSA DE LA COPIA que se me exhibió, con la siguiente constancia en #.....
hojas útiles.

27 ENE 2011

FECHA DE CONSTITUCION : 28 DE DICIEMBRE DEL 2001, EN LA NOTARIA VIGESIMA
FECHA DE INSCRIPCIÓN : 23 DE MAYO DEL 2002



DR. HECTOR VALLEJO ESPINOZA
NOTARIO SEXTO
DE
QUITO - ECUADOR

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el No. **951** del Registro

de Nombramientos Tomo No. **142**

Quito, a **25 ENE 2011**

REGISTRO MERCANTIL



Raúl Gaybar Secaira
Dr. Raúl Gaybar Secaira
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA
"TRANS-SYVA S.A TRANSPORTE PESADO DE CARGA SALGUERO Y VALVERDE"
CELEBRADA EL DIA JUEVES 20 DE ENERO DEL 2011.

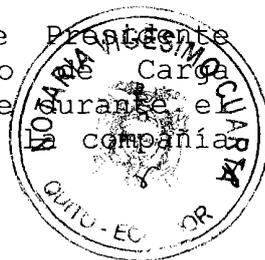
En la ciudad de Quito Distrito Metropolitano, el día de hoy jueves 20 de Enero del 2011, a las 11h00 horas, en el local de la compañía TRANS-SYVA S.A. Transporte Pesado de Carga Salguero y Valverde, ubicado en la calle Jipijapa S 11130 y Rubén Dávila, se reúnen los siguientes accionistas:

- 1.- Luis Eduardo Salguero Vega, propietario de 25 acciones ordinarias y nominativas de Veinte y Cinco dólares cada una, con un valor de us\$ 625,00 con derecho a 25 votos.
- 2.- Ibarra Navarrete Carlos Hugo, propietario de 1 acción ordinaria y nominativa de Veinte y Cinco dólares cada una, con un valor de us\$ 25,00 con derecho a 1 votos.
- 3.- Duque García Marcia, propietario de 1 acción ordinaria y nominativa de Veinte y Cinco dólares cada una, con un valor de us\$ 25,00 con derecho a 1 votos.
- 4.- Torres Granda Orlando Javier, propietario de 1 acción ordinaria y nominativa de Veinte y Cinco dólares cada una, con un valor de us\$ 25,00 con derecho a 1 votos.
- 5.- Palta Nieto Zoila del Roció, propietario de 1 acción ordinaria y nominativa de Veinte y Cinco dólares cada una, con un valor de us\$ 25,00 con derecho a 1 votos.
- 6.- González Guanoluisa Gabriela Fernanda, propietaria de 1 acción ordinaria y nominativa de Veinte y Cinco dólares cada una, con un valor de us\$ 25,00 con derecho a 1 votos.
- 7.- Salas Altamirano Diego Patricio, propietario de 1 acción ordinaria y nominativa de Veinte y Cinco dólares cada una, con un valor de us\$ 25,00 con derecho a 1 votos.
- 8.- Ibarra Granda Rosa Llanet, propietario de 1 acción ordinaria y nominativa de Veinte y Cinco dólares cada una, con un valor de us\$ 25,00 con derecho a 1 votos.

Capital presente US\$ 800,00 Accionistas presentes OCHO (8). Acciones representadas 800.- Como se halla presente el ciento por ciento del Capital Social, de la compañía y estando presentes todos accionistas que la conforman los concurrentes de conformidad con lo dispuesto en la vigente Ley de Compañías se constituyen en Junta General Extraordinaria, conforme a la convocatoria realizada mediante publicación del día Lunes 10 de Enero, en el Diario la Hora, Pagina C5, de la revista Judicial, de esta ciudad. El Presidente Ejecutivo una vez constatado el Quórum, solicita que se nombre un Secretario Ad-Hoc, para esta asamblea y se nombra al Sr. Nicolás Salazar Pazmiño, para que sea el Secretario de esta Asamblea, y se declara instalada la Asamblea procediéndose a tratarse el orden del día:

1.- CONOCER EL INFORME DEL PRESIDENTE EJECUTIVO.

El Sr. Luis Eduardo Salguero, en su calidad de Presidente Ejecutivo, de TRANS-SYVA S.A. Transporte Pesado de Carga Salguero y Valverde, manifiesta a los presentes que durante el año 2010 se ha procedido a la reactivación total de



realizando para esto todas las acciones legales que fueron necesarias, sobre todo la actualización ante la Superintendencia de Compañías la misma que en su momento emitió la Resolución No SC.IJ.DJDL.Q10.5678, mediante la cual se dejó sin efecto las Resoluciones de: Inactividad Nos 05.Q.IJ.3854 de 19 de septiembre del 2005, de Disolución N° 06.Q.IJ.1439 de 26 de Abril de 2006, y de Cancelación N° SC.IJ.DJDL.Q.10.4373 de 13 de Octubre de 2010, de la Compañía. De la misma manera hace hincapié, en que se ha presentado ante El Servicio de Rentas Internas, toda la documentación para la reactivación de la Empresa esto es la presentación de las Declaraciones de IVA, Retenciones en la Fuente, Anexos Transaccionales, Anexos de Relación de Dependencia y Declaración del Impuesto a la Renta por el año 2009, resuelta esta circunstancia, se procedió a la actualización del Registro Único de Contribuyentes, lo cual también fue realizado de manera exitosa por lo que en cualquier momento se procederá a solicitar la respectiva autorización para la emisión de facturas y la emisión de Comprobantes de Retención. Este informe de la Presidencia Ejecutiva, queda a consideración de los Señores Accionistas. Toma la palabra el Sr. Diego Patricio Salas el mismo que mociona que el informe dado por el Sr. Presidente Ejecutivo sea aceptado y aprobado íntegramente a la vez que agradece por las gestiones realizadas. Luego de varias deliberaciones los presentes aceptan la moción y aprueban el informe presentado por el Sr. Presidente Ejecutivo, con excepción del Presidente. El Sr. Presidente Ejecutivo solicita a secretaria de lectura al Segundo Punto del Orden del Día

2.- ELECCION DE PRESIDENTE EJECUTIVO.-

La señora Rosa Ibarra, solicita la palabra y mociona que el Sr. Luis Eduardo Salguero Vega, sea reelecto como Presidente Ejecutivo. El Sr. Carlos Hugo Ibarra Navarrete, toma la palabra y manifiesta que esta de acuerdo con la moción presentada por la Sra. Rosa Ibarra, en el sentido de que el Sr. Eduardo Salguero continúe como Presidente Ejecutivo, debido principalmente a su conocimiento de la empresa, esta moción es aceptada y aprobada por los presentes, con excepción del Sr. Presidente, por el período de cuatro años conforme consta en los estatutos de la Empresa. Se solicita a secretaria de lectura al Tercer Punto del Orden del Día:

3.- ELECCION DE GERENTE.-

El Sr. Orlando Torres Granda, pone en consideración de los presentes el nombre del Sr. Eduardo Alejandro Salguero Yépez, para que ejerza las funciones de Gerente General, de la Compañía de acuerdo a los Estatutos de la misma, por el periodo de cuatro años, moción que es aceptada por unanimidad, por lo que todos los accionista concurrentes dan un voto de aplauso, al nuevo Gerente y por lo tanto esta asamblea autoriza para que se realicen los trámites necesarios para la respectiva inscripción de los nombramientos en el Registro Mercantil, lo cual es

ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS CELEBRADA EL DIA
JUEVES 20 DE ENERO DEL 2011

015205

00000083

aceptado por todos los presentes. Se solicita a secretaria de lectura al Cuarto Punto del Orden del Día:

4.- CONOCER SOBRE EL CAMBIO DE RAZON SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTOS.

Toma la Palabra el Sr. Luis Eduardo Salguero Vega, quien propone la realización de los siguientes cambios:

DENOMINACION:

Dice: TRANS-SYVA S.A. TRANSPORTE PESADO DE CARGA SALGUERO Y VALVERDE

Debe decir: TRANS-SYVA S.A. TRANSPORTE DE COMBUSTIBLE Y CARGA PESADA.

ARTÍCULO CINCO.- OBJETO SOCIAL:

Dice: La prestación de servicio de transporte público de carga pesada y mercancía o efectos de comercio.

Debe decir: La compañía se dedicara al servicio de transporte comercial exclusivo de carga pesada en general.

ARTICULO QUINCE.- ADMINISTRACION:

Dice: La Administración de la compañía estará a cargo del Directorio, Presidente Ejecutivo y Gerente General

Debe Decir: La Administración de la compañía estará a cargo del Directorio, Presidente y Gerente General.

ARTICULO DIECIOCHO.- ATRIBUCIONES

Dice: a) Designar a los miembros del Directorio, Presidente Ejecutivo y Gerente General ...

Debe Decir: a) Designar a los miembros del Directorio, Presidente y Gerente General ...

ARTICULO VEINTIUNO.- CONVOCATORIA

Dice: Las convocatorias a Juntas Generales serán hechas por el Presidente Ejecutivo, Gerente General.....

Debe decir: Las convocatorias a Juntas Generales serán hechas por el Presidente, Gerente General.....

ARTICULO VEINTISEIS.- PROCEDIMIENTO Y DIRECCIÓN.-

Dice: las Juntas Generales estarán dirigidas por el Presidente Ejecutivo o a su falta

Debe decir: las Juntas Generales estarán dirigidas por el Presidente o a su falta

ARTICULO VEINTISIETE.-

Dice: Las Actas de las juntas Generales serán firmadas por el Presidente Ejecutivo y el Secretario,

Debe decir: Las Actas de las juntas Generales serán firmadas por el Presidente y el Secretario,

CAPITULO SEXTO

Dice: DEL DIRECTORIO, PRESIDENTE EJECUTIVO Y GERENTE GENERAL

Debe decir: DEL DIRECTORIO, PRESIDENTE Y GERENTE GENERAL

ARTICULO VEINTINUEVE.-COMPOSICION

Dice: El Directorio está compuesto por el Presidente Ejecutivo ...

Debe decir: El Directorio está compuesto por el Presidente ...

ARTICULO TREINTA.- PRESIDENCIA Y SECRETARIA,-

Dice: El Directorio será presidido por el Presidente Ejecutivo

Debe decir: El Directorio será presidido por el Presidente



ARTICULO TREINTA Y UNO.- REUNIONES Y CONVOCATORIA.-

Dice: El Directorio se reunirá ordinaria y periódicamente en las fechas que el mismo Directorio determine.- El Directorio sesionará extraordinariamente cuando lo convoque el Presidente Ejecutivo.....

Debe decir: El Directorio se reunirá ordinaria y periódicamente en las fechas que el mismo Directorio determine.- El Directorio sesionará extraordinariamente cuando lo convoque el Presidente

ARTICULO TREINTA Y TRES,- MAYORIA.-

Dice: Las resoluciones del Directorio se tomarán por mayoría de votos.- El Presidente Ejecutivo o quien

Debe Decir: Las resoluciones del Directorio se tomarán por mayoría de votos .- El Presidente o quien

ARTICULO TREINTA Y CINCO.- ATRIBUCIONES.-

e) Dice: Aprobar el presupuesto y el plan general de actividades de la compañía a base de los proyectos que deberán ser presentados por el Presidente Ejecutivo

Debe Decir: Aprobar el presupuesto y el plan general de actividades de la compañía a base de los proyectos que deberán ser presentados por el Presidente.

ARTICULO TREINTA Y SEIS,-

Dice: DEL PRESIDENTE EJECUTIVO.- El Presidente Ejecutivo será...

Debe Decir: DEL PRESIDENTE.- El Presidente será.....

ARTICULO TREINTA Y SIETE.-

Dice: ATRIBUCIONES DEL PRESIDENTE EJECUTIVO,-

Debe decir: ATRIBUCIONES DEL PRESIDENTE.-

Dice: El Presidente Ejecutivo tendrá los siguientes deberes y atribuciones **a)** Presidir las reuniones de la Junta General y del Directorio **b)** Suscribir en unión del Gerente General los certificados provisionales y títulos de acciones, así como las actas de sesiones de la Junta General.- **c)** Representar legalmente a la compañía, judicial y extrajudicialmente.- **d)** Administrar la compañía, sus bienes, pertenencias, y, en tal sentido, establecer las políticas de trabajo, con las más amplias facultades, observando las limitaciones contempladas en la ley y los presentes estatutos.- **e)** Abrir cuentas bancarias y girar, aceptar y endosar letras de cambio y otros valores negociables, cheques u ordenes de pago, a nombre y por cuenta de la compañía.- **f)** Cuidar bajo su responsabilidad que la compañía lleve sus libros sociales y contables conforme a la ley **g)** Celebrar los actos y contratos concernientes a la compañía inclusive aquellos que requieren como solemnidad sustancial el otorgamiento de escrituras públicas, sin limitación de cuantía.- **h)** Comprar, enajenar o hipotecar inmuebles, y en general, intervenir en todo acto o contrato relativo a esta clase de bienes que implique transferencia de dominio o gravamen sobre ellos.- **i)** Conferir poderes especiales.- **j)** Presentar anualmente a la Junta General y al Directorio un informe sobre los negocios.

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS CELEBRADA EL DIA
JUEVES 20 DE ENERO DEL 2011**

5
0000009

sociales, incluyendo cuentas, balances y demás documentos pertinentes.- **k)** Elaborar el presupuesto anual y el plan general de actividades de la compañía y someterlos a la aprobación del Directorio.- **i)** En general, tendrá todos las facultades necesarias para el buen manejo y administración de la compañía y todas las atribuciones y deberes determinados en la ley para los administradores y que estos estatutos no hayan otorgado a otro funcionario u organismo.

Debe decir: El Presidente tendrá los siguientes deberes y atribuciones **a)** Presidir las reuniones de junta general a las que asista y suscribir, con el secretario, las actas respectivas. **b)** Suscribir con el Gerente los certificados provisionales o los títulos de acción, y extenderlos a los accionistas. **c)** Subrogar al Gerente en el ejercicio de sus funciones, en caso de faltare se ausentare o estuviere impedido de actuar, temporal o definitivamente. **d)** Supervigilar la buena marcha de la compañía y el cumplimiento de la Ley de los Estatutos; **e)** Las demás establecidas en la Ley para los Administradores y que estos estatutos no hayan otorgado a otro funcionario u organismo.-

ARTICULO TREINTA Y NUEVE.- ATRIBUCIONES DEL GERENTE GENERAL.-

Dice: **a)** Asesorar y coordinar las actividades de los diversos organismos de la compañía.- **b)** Actuar como secretario de la Junta General de accionistas y en tal calidad suscribir las actas que se elaboren en dicho organismo.- **c)** Suscribir en unión del Presidente Ejecutivo los certificados provisionales y títulos acciones.- **d)** Sustituir al Presidente Ejecutivo en caso de ausencia o incapacidad temporal o definitiva de éste hasta que la Junta General designe nuevo Presidente Ejecutivo.- **e)** Las demás que le correspondan según la ley, los presentes estatutos, los reglamentos y resoluciones de Junta General y Directorio.

Debe decir: El Gerente General tendrá los siguientes deberes y atribuciones **a)** Actuar como Secretario de la Junta General y del Directorio y en tal calidad suscribir las Actas que se elaboren en dicho organismo **b)** Suscribir en unión del Presidente los certificados provisionales y títulos de acciones, así como las actas de sesiones de la Junta General.- **c)** Representar legalmente a la compañía, judicial y extrajudicialmente.- **d)** Administrar la compañía, sus bienes, pertenencias, y, en tal sentido, establecer las políticas de trabajo, con las más amplias facultades, observando las limitaciones contempladas en la ley y los presentes estatutos.- **e)** Abrir cuentas bancarias y girar, aceptar y endosar letras de cambio y otros valores negociables, cheques u órdenes de pago, a nombre y por cuenta de la compañía.- **f)** Cuidar bajo su responsabilidad que la compañía lleve sus libros sociales y contables conforme a la ley **g)** Celebrar los actos y contratos concernientes a la compañía inclusive aquellos que requieren como solemnidad sustancial el otorgamiento de escrituras públicas, sin limitación de cuantía. **h)** Comprar, enajenar o hipotecar inmuebles, y en general,



ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS CELEBRADA EL DIA
JUEVES 20 DE ENERO DEL 2011

intervenir en todo acto o contrato relativo a esta clase de bienes que implique transferencia de dominio o gravamen sobre ellos.- i) Conferir poderes especiales.- j) Presentar anualmente a la Junta General y al Directorio un informe sobre los negocios sociales, incluyendo cuentas, balances y demás documentos pertinentes.- k) Elaborar el presupuesto anual y el plan general de actividades de la compañía y someterlos a la aprobación del Directorio.- i) En general, tendrá todas las facultades necesarias para el buen manejo y administración de la compañía y todas las atribuciones y deberes determinados en la ley para los administradores y que estos estatutos no hayan otorgado a otro funcionario u organismo.

ARTICULO CUARENTA.- REPRESENTACION LEGAL DE LA COMPAÑIA.-

Dice: La representación de la compañía, judicial y extrajudicialmente la ejercerá el Presidente Ejecutivo.....

Debe decir: La representación de la compañía, judicial y extrajudicialmente la ejercerá el Gerente General

CAPITULO SEPTIMO.- REEMPLAZO, FUNCIONES.- ARTICULO CUARENTA Y UNO.- REEMPLAZO.-

Dice: En caso de ausencia o impedimento del Presidente Ejecutivo...

Debe decir: En caso de ausencia o impedimento del Presidente ...

ARTICULO CUARENTA Y DOS.- FUNCIONES.-

Dice: Los funcionarios de la Compañía, Directores, Presidente Ejecutivo y

Debe decir: Los funcionarios de la Compañía, Directores, Presidente y

ARTICULO CUARENTA Y NUEVE.- LIQUIDADOR

Dice: Salvo resolución contraria, las funciones de liquidador serán ejercidas por quien ejerza la Presidencia Ejecutiva

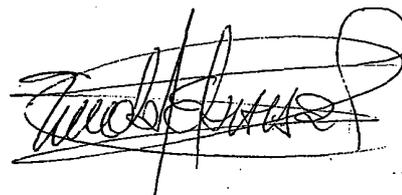
Debe decir: Salvo resolución contraria, las funciones de liquidador serán ejercidas por quien ejerza la Gerencia General.....

El Sr. Presidente concede un receso para la redacción del Acta. Se reinstala la sesión y se da lectura al Acta, la misma, que se aprueba en todas sus partes.

Sin más asuntos de que tratar, el Sr. Presidente, levanta la sesión de Junta General Extraordinaria de Accionistas, siendo las 14,30 horas.



Sr. Eduardo Salguero Vega
PRESIDENTE EJECUTIVO



Sr. Nicolás Salazar Pazmiño
SECRETARIO AD-HOC

**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**



0000010

NUMERO RUC: 1791533848001
RAZON SOCIAL: TRANS-SYVA S.A. TRANSPORTE PESADO DE CARGA SALGUERO VALVERDE
***NOMBRE COMERCIAL:** TRANS-SYVA
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: SALGUERO VEGA LUIS EDUARDO
CONTADOR: SALAZAR PAZMINO NICOLAS ENRIQUE

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 23/05/2002 **FEC. CONSTITUCION:** 23/05/2002
FEC. INSCRIPCION: 14/06/2002 **FECHA DE ACTUALIZACION:** 09/01/2011

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE TRANSPORTE DE COMBUSTIBLE Y CARGA PESADA POR CARRETERA.

DOMICILIO TRIBUTARIO:

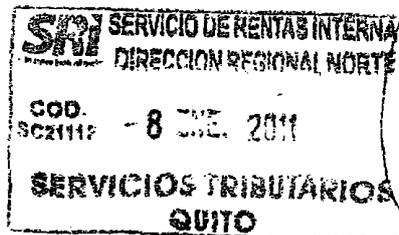
Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: LA MAGDALENA Ciudadela: ATAHUALPA Calle: JIPAJAPA Número: 811136 Intersección: RUBEN DAVILA Referencia ubicación: A DOS CUADRAS DEL REDONDEL DE LA ATAHUALPA
Telefono Domicilio: 022614457 Email: trasysva@gmail.com

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO DE COMPRAS Y RETENCIONES EN LA FUENTE POR OTROS CONCEPTOS
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * DECLARACION DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACION DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACION MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001 **ABIERTOS:** 1
JURISDICCION: REGIONAL NORTE PICHINCHA **CERRADOS:** 0



FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: OACU160508

Lugar de emisión: QUITO/PAEZ 655 Y RAMIREZ Fecha y hora: 09/01/2011

SRI.gov.ec



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1791833848001

RAZON SOCIAL: TRANS-SYVA S.A. TRANSPORTE PESADO DE CARGA SALGUERO Y VALVERDE

000001P

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

Nº ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO ABIERTO MATRIZ FEC. INICIO ACT. 14/06/2002

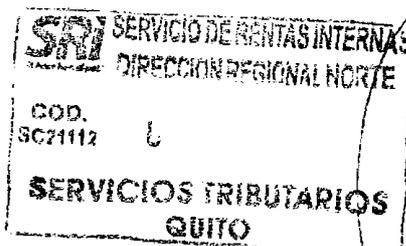
NOMBRE COMERCIAL: TRANS-SYVA FEC. CIERRE:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS: FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES DE TRANSPORTE DE COMBUSTIBLE Y CARGA PESADA POR CARRETERA

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: LA MAGDALENA Ciudadela: ATAHUALPA Calle: IPIJAPA Número: S11130
Intersección: RUBEN DAVILA Referencia: A DOS CUADRAS DEL REDONDEL DE LA ATAHUALPA Teléfono Domicilio: 022614457
Email: trasava@gmail.com



[Handwritten signature]

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Identificación: 01AQU180608

Lugar de emisión: QUITO PAEZ 555 Y RAMIREZ Fecha y hora: 08/01/2011

NOTARIA VIGÉSIMA CUARTA DEL CANTON QUITO

De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fé que la COPIA que antecede es igual al documento presentado ante mí.

Quito, 08 de Enero de 2011

Dra. Lorena Prada Marcial
NOTARIA VIGÉSIMA CUARTA DE QUITO SUBLENTE

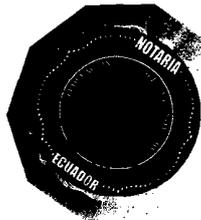


SRI.gov.ec

NE : CREDITO-255

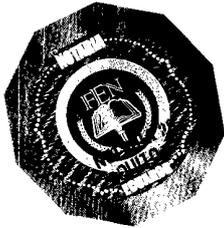
23 FEB. 2011 10:29AM PT

Se otorgó ante mi, el veinte y nueve de marzo del dos mil once; y, en fe de ello confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA de la escritura pública de Cambio de Razón Social y Reforma de Estatutos de la Compañía TRANS-SYVA TRANSPORTE PESADO DE CARGA SALGUERO Y VALVERDE, debidamente sellada y firmada en Quito, a treinta de marzo del dos mil once.

A handwritten signature in black ink, consisting of several stylized, overlapping strokes.

DR. GUILLERMO BUENDIA ENDARA

RAZON : En esta fecha tomè nota al margen de la matriz de la escritura de constitución de "TRANS-SYVA SOCIEDAD ANONIMA TRANSPORTE PESADO DE CARGA SALGUERO Y VALVERDE" , otorgada ante el suscrito Notario el 28 de Diciembre de 2001 , de que , "mediante escritura pública otorgada el 29 de marzo de 2011 , ante la Notaria Vigèsimo Cuarta Suplente de este Cantòn , cuya copia antecede , la compañía ha procedido al cambio de denominación de Trans-Syva S.A. Transporte Pesado de Carga Salguero y Valverde por el de Trans-Syva S.A. Transporte de Combustible y Carga Pesada y a reformar sus estatutos , actos que han sido aprobados por la Superintendencia de Compañias , mediante Resolución No. SC.IJ.DJC.Q.12.001768 de 04 de abril de 2012 . – Doy fe . – Quito , a 10 de Mayo de 2012 .




Dr. Guillermo Buendía Endara
NOTARIO VIGESIMO DEL CANTON QUITO



0000013

RAZON: En cumplimiento a lo dispuesto por el Doctor Oswaldo Noboa León, Director Jurídico de Compañías, según Resolución Número SC.IJ.DJC.Q.12.001768, de fecha cuatro de abril del dos mil doce, se toma nota del contenido de la antedicha resolución al margen de la escritura matriz de Cambio de Nombre de TRANS-SYVA S.A. TRANSPORTE PESADO DE CARGA SALGUERO Y VALVERDE por el de TRANS-SYVA S.A. TRANSPORTE DE COMBUSTIBLE Y CARGA PESADA y Reforma de Estatutos, celebrada en esta Notaria el veinte y nueve de marzo del dos mil once, mediante la cual se aprueba la mencionada escritura.- Quito, siete de mayo del dos mil doce.-
mrg



Dr. Sebastián Valdivieso Cuevas
NOTARIO VIGESIMO CUARTO
QUITO



0000014



ZÓN.- En esta fecha queda inscrito el presente documento y la resolución número **SC.IJ.DJC.Q.12. MIL SETECIENTOS SESENTA Y OCHO** del Sr. **DIRECTOR JURÍDICO DE COMPAÑÍAS** de 04 de abril de 2.012, bajo el número 2014 del Registro Mercantil, Tomo 143.- Se tomó nota al margen de la inscripción número 1727 del Registro Mercantil de veintitrés de mayo de dos mil dos, a fs. 1483 vta., Tomo 133.- Queda archivada la **SEGUNDA** copia certificada de la Escritura Pública de **CAMBIO DE NOMBRE** de la Compañía " **TRANS-SYVA S.A. TRANSPORTE PESADO DE CARGA SALGUERO Y VALDERDE**" por el de "**TRANS-SYVA S.A. TRANSPORTE DE COMBUSTIBLE Y CARGA PESADA**" y reforma de estatutos, otorgada el veintinueve de marzo del año dos mil once, ante la Notaria **VIGÉSIMO CUARTA SUPLENTE** del Distrito Metropolitano de Quito, **DRA. LORENA TATIANA PRADO MARCIAL.-** Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el **ARTICULO TERCERO** de la citada resolución; de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número **023936.-** Quito, a veinticinco de junio del año dos mil doce.- **EL REGISTRADOR.-**

DR. RUBÉN AGUIRRE LÓPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO

RA/mn.-

Resp. 

